ORTEGA, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art.212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 5 de diciembre de 2023. Abg. Roberto Almada, actuario judicial.

849829

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. María Ignacia Franco, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUTH NOEMI MARTINEZ LEZCANO Y SERGIO DAVID BARGAS RAMIREZ** para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaria N° 07 a mi cargo Abg. Ever Martinez, actuario judicial. Caaguazú, 28 de diciembre de 2023.-

849272

La Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abog. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **DEOLINDA PEREZ ARAUJO con C.I. N° 4508873 y FLAMINIO ANTONIO VAZQUEZ RIVEROS con C.I. N° 3740171,** para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N° 1/92. El juicio radica ante la Secretaria N° 1 a mi cargo. Abog. JUAN ANGEL ESPINOLA ROMAN-Actuario Judicial. ASUNCION, 19 de Octubre de 2023.-

849222

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral y de la Niñez y de la Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO CESAR GONZALEZ YEGROS Y BERNARDA RAMONA MORALES PEREIRA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo Abg. y Not. Wilson Silva, actuario judicial. Cnel. Oviedo, 28 de Diciembre de 2023-

849728

El Juez De Primera Instancia En Lo Civil, Comercial Y Laboral Del Segundo Turno De La Circunscripción Judicial De Ñeembucu, Abg. Felix Maria Muzzachi Cantero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AGUSTIN CUEVAS ACHUCARRO y GLORIA ANALIA VARGAS OLMEDO** . Para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo estipulado en el Art. 55 de la Ley N° 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo Vigente. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Pilar, 21 de Diciembre de 2023. Alba Mariela López Portillo, actuaria judicial.

849489

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 18° Turno de la Capital, Vivian López Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MONICA STELLA MARIS ROJAS AGUILERA y MIGUEL RAUL CASTAGNINO RECALDE** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92 y 614 inc. c) del C.P.C.- El juicio de referencia radica en la Secretaría N° 36 a mi cargo.- Abog. Julio D. Cabral Almada (Actuario Judicial).-Asunción, 12 de diciembre de 2023.-

849047

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. YENY CHAPARRO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **TERESITA CASTILLO SEGOVIA, con C.I. N° 3.391.098 y FRANCISCO GUMERCINDO FLORENTIN MARTINEZ** , con C.I. N° 1.515.202, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 17 de Noviembre de 2023.-

849348

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, REPUBLICA DEL PARAGUAY, ABG. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA LIZ AGÜERO RODRIGUEZ Y VALERIO ANTONIO ROMAN ESPINOZA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 la Ley N° 1/92. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Abg. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 14 de Diciembre de 2023.-

849075

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, ABG. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LOURDES ROSALINA GIMENEZ CANTERO C/ CESAR GILBERTO MAUSDLAY PAREDES S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaria Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 4 de Diciembre de 2023.-

849097

Por disposición de S.S. la Sra. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA, Abg. NATHALIA DEL ROCIO MORENO TOTTIL, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **"ANDREA MARILINA CACERES RUIZ C/ PABLO MANUEL GONZALEZ BOBADILLA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** EXP. N° 311, AÑO 2023.-", para que en el perentorio termino de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art: 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria N° 11, a cargo del Actuario Judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benitez. - CIUDAD DEL ESTE, 4 de Diciembre de 2023

849106

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Abog. Alfredo Barrios Jara cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AURELIA REYES DE ROMERO Y MARTIN ANTONIO ROMERO ALLEGRETTI** para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.P. Civil El juicio radica en la Secretaria No. 9 a cargo del actuario judicial Heriberto Lezcano M. ASUNCION, 13 de Diciembre de 2023.

849109

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGÉSIMO TURNO DE LA CAPITAL, Abg. JUAN MARTIN PALACIOS FANTILLI, por A.I. N° 798 de fecha 16 de noviembre de 2023, dictada en los autos caratulados: **"ANGEL ESTEBAN RIQUELME ACOSTA Y MARIA FATIMA GRICEL GALEANO BOGADO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** AÑO: 2023; N° 373; SECRETARIA N° 40, cita y emplaza por quince (15) días a los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la presente comunidad. V° B° Abog. ANA PATRICIA GAMARRA, Actuaria Judicial. Asunción, 01 de diciembre de 2023.-

849172

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LUQUE, ABG. ALEXIS MARIA VALLEJOS MENDOZA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **ARTURO RAMON GONZALEZ ROMAN Y MARIA ANGELA ROCHE JARA** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. LUQUE, 15 de Setiembre de 2023 ABG. MIRNA LUCIA DUARTE TORRES (ACTUARIA JUDICIAL) SECRETARIA N° 5

849041

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del Décimo Cuarto Turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentin, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDREA GUADALUPE VERON PERALTA Y CESAR ALEJANDRO RUIZ FERREIRA** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la secretaría N° 28 a cargo de la Abg. Maria Laura Diaz. Actuaria Judicial Asunción, 20 de Noviembre de 2023

849191

EDICTOS VARIOS

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ. ABOG. JUAN ADALBERTO ROA IRALA, ha ordenado por A.I. N° 43 de fecha 22 de febrero del 2023, en los autos caratulados **"REMI JOSE WELTER C/ OVETRIL S.A S/ USUCAPIÓN". EXP. N° 09, Año 2022,** la inscripción como litigioso del inmueble individualizado como: Resto 1 del Lote 40 "A", Matricula N° K01 /35642, Padrón N° 31.963, del distrito de Hernandarias, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos Cuarta Sección, Bajo el N° 1 y al folio 1 y sgte. Distrito de Hernandarias, en fecha 06 de marzo del 2015, propiedad de la firma OVETRIL S.A. HERNANDARIAS, 17 de Marzo de 2023. Abg. Marta Concepción Silva Zapata (Actuaria Judicial).-

849142

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante **Resolución DNCP N° 4931/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023** ha resuelto: "1. Ordenar la apertura del sumario administrativo a la firma PRESTIGIO DEL SUR S.R.L y las demás personas sumariadas: Juan Marcelo Agüero Campuzano y Humberto Raúl Rolón Toja, a fin de determinar si la conducta de estos se encuentra subsumida en los supuestos establecidos en el Art. 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado y ampliado por la Ley 6716/2021 . 2. Designar a la Abg. Sara Cañete como Jueza Instructora para sustanciar el sumario administrativo ordenado por el punto uno de la presente resolución de conformidad al Art. 119 Decreto Reglamentario No. 2992/19. 3. Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar." Firmado por el Dr. Agustín Encina (Director Nacional – DNCP)." Por **A.I. N° 1699/23** del 28 de diciembre de 2023 se ha resuelto: **"1. SEÑALAR NUEVA FECHA DE AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2024, A LAS 10:00 HS, respectivamente, a fin de que Juan Marcelo Agüero Campuzano, formule su descargo y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho; 2. Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.".** A fin de que el sumariado formule su descargo y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, el Juzgado de Instrucción señala audiencia para la siguiente fecha: **SEÑALAR NUEVA FECHA DE AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 22 DE ENERO DEL 2024, A LAS 10:00 HS JUAN MARCELO AGÜERO CAMPUZANO,** de conformidad a lo prescripto por la Resolución DNCP N° 1858/20 "POR LA CUAL SE REGULA EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURIDICA" la audiencia será realizada por medios telemáticos. La dirección de acceso para asistir a la audiencia es la siguiente: Join Zoom Meetinghttps: https:/us05web.zoom.us/j/86819663188 pwd=zqYX5XWT2qn7rlUUZRIPxI9LVTIPJ7.1 ID: **868 1966 3188** La contraseña será otorgada por el juzgado de instrucción a la persona que acredite la personería, a través del correo habilitado como mesa entrada: mesadeentrada@dncp.gov.py. Además, podrá presentar su descargo a través del mismo medio. La citación a la audiencia de descargo se realiza bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia sin debida justificación, se llevará adelante el sumario y ya no podrá efectuar su descargo en lo sucesivo ni ofrecer pruebas, de conformidad a lo establecido por el artículo 120, inc. b) del Decreto N° 2992/ 19. Se deja constancia que la persona que comparezca a la audiencia de descargo deberá estar munida de la documentación que acredite la representación invocada, conforme al art. 42 de la Resolución DNCP N° 572/2020. El descargo podrá ser presentado por escrito, a elección del sumariado.

MENSURAS

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas, que el día 12 enero de 2024, a las 14:00 hs., en el equinero noroeste, daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial en el marco de los autos caratulados **WILMA SOSA BARRIOS S/ MENSURA** del inmueble identificado con matricula D12.4281, padrón 4904 de Piribebuy, ubicado entre los Distritos de Piribebuy y Valenzuela, propiedad de la Sra. Wilma Sosa Barrios, cuyos linderos son: al sur con Arroyo Kaa'y, al norte con calle publica, al este con lote 71 y oeste con lote 76. La comisión fue conferida por el Juez de Paz de Valenzuela, sria. a cargo de la Abog. Veronica Careaga. Valenzuela 28 de diciembre de 2023. Ing. Rosana Benitez. Mat. C.S.J. Nro. 3500. Reg. MOPC N° 1875.

849435

REMATES

REMATE JUDICIAL, el día 19 de Febrero de 2024, a las 15:00 hs. en el local de la Secretaría N° 28 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Cuarto Turno, sito en el Primer Piso del Palacio de Justicia, Torre Sur, calle Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De La Conquista (Sajonia), a cargo del Juez GUILLERMO ARIEL RIVEROS FLORENTIN y de la Actuaria Judicial Abogada MARIA LAURA DIAZ PAIVA, en el Expediente N° 326, Año 2017, caratulado: **"BAYER S.A. c/ AGRICOLA COLONIAL S.A. IND. y COM. y OTROS s/ ACCION EJECUTIVA",** de conformidad a las Providencias de fecha 22 de Noviembre de 2023 y 11 de Diciembre de 2023, ratificatoria de la primera, que expresan lo siguiente: "Ordénase la venta en pública subasta del inmueble embargado en autos, individualizado como Finca Nro. 5278, Distrito de San Juan Nepomuceno y Finca Nro. 5091 del Distrito de San Ignacio, en forma sucesiva". Respecto al **ESTADO DE OCUPACION** dicha información no consta en Autos. **CONDICIONES DE DOMINIO:** Según informes de la Dirección del Registro Inmobiliario, de fecha última 28/11/23, el inmueble con **Matrícula Nro. I03/ 5091** del Distrito de San Ignacio, se halla a nombre de AGRO IMPER S.A., consta de una superficie de 4 (Cuatro) hectáreas, 1871 m2 (Un mil ochocientos setenta y un) metros cuadrados, con Padrón 4395, individualizado como Fracción "B"; como Medida Judicial Definitiva reconoce 3 (tres) Embargos, los cuales son: **1)** EMBARGO EJECUTIVO por el monto de U$S 1.905.547,71 + U$S 190.554; **2)** EMBARGO EJECUTIVO, por el monto de U$S 1.293.475 + G 765.219.810; **3)** EMBARGO EJECUTIVO, por el monto de U$S 2.261.415,50 + G 1.300.766.195. El inmueble identificado como **Finca Nro. 5278, Padrón Nro. 5766,** cuyo titular actual es AGRICOLA COLONIAL S.A.I.C. con documento Nro. 80028643-0, presenta 9 (Nueve) Embargos Ejecutivos y 1 (Uno) Embargo Preventivo; no registra Derechos Reales. **SUPERFICIE MEDIDAS Y LINDEROS:** Según Escritura Pública obrante en Autos, el **Primer inmueble** identificado con la **Matrícula Nro. 5091** del Distrito de San Ignacio, está ubicado en el lugar denominado Manzana "B", individualizada como Fracción "B" compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: al NORTE con rumbo SUR setenta y siete grados, veintiséis minutos ESTE, mide 100 (Cien) metros y linda con Ruta IV. Al SUR, con rumbo NORTE, setenta y siete grados veintiséis minutos OESTE, mide 100 (Cien) metros, y linda con Fracción "C", resto de la Finca Nro. 698. Al ESTE, con rumbo SUR cincuenta y cuatro grados, diecinueve minutos, veintiocho segundos OESTE, mide 537 m (Quinientos treinta y siete) metros y linda con la Fracción "C", resto de la Finca Nro. 698. Al OESTE con rumbo NORTE cincuenta y cuatro grados, diecinueve minutos, veintiocho segundos ESTE, mide 537 m (Quinientos treinta y siete) metros y linda con la Fracción "A"transferido a DERLIS FERNANDEZ ACEVAL. **SUPERFICIE:** Cuatro hectáreas, 1.871 m2 (Un mil ochocientos setenta y uno) metros cuadrados. El **Segundo inmueble** identificado con Padrón Nro. 5766, Finca Nro. 5278, está situado en el Distrito de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá, individualizado como Lote Nro. 306 de la Fracción Yaguarón, cuyas dimensiones y linderos según título, dice: LINEA 01-02 rumbo NorOeste, Setenta y cuatro grados, seis minutos, diecinueve segundos, mide 326 m (Trescientos veintiséis) metros y linda con el Lote Nro. 303; LINEA 02-03, con rumbo SUROESTE quince grados, once minutos, veintiún segundos, mide 998,41 m (Novecientos noventa y ocho metros con cuarenta y un centímetros y linda con el Lote Nro. 305. LINEA 03-04, con rumbo SURESTE sesenta y dos grados, doce minutos, cuarenta y seis segundos, mide 47,27 m (Cuarenta y siete metros con veintisiete centímetros) y linda con camino de 20 m (Veinte metros) de ancho. LINEA 04-05 con rumbo SURESTE veintiocho grados, treinta y nueve minutos, cuarenta segundos, mide 195,98 (Ciento noventa y cinco metros con noventa y ocho centímetros) y linda con camino de 20 m (Veinte metros) de ancho. LINEA 05-06, con rumbo SURESTE diecisiete grados, cuarenta y seis minutos, treinta y cuatro segundos, mide 92,46 m (Noventa y dos metros con cuarenta y seis centímetros) y linda con camino de 20 m (Veinte metros)2 de ancho. LINEA 06-07, con rumbo SURESTE, treinta y tres grados, cincuenta y cuatro minutos, cincuenta segundos, mide 112,30 m (Ciento doce metros con treinta centímetros) y linda con camino de 20 m (Veinte metros) de ancho. LINEA 07-01, con rumbo NORESTE, quince grados, treinta y cuatro minutos, cincuenta y un segundos, mide 1.301,91 m (Un mil trescientos un metros con noventa y un centímetros) y linda con los Lotes Nro. 307, 313 y 309. Todos los rumbos son magnéticos. **SUPERFICIE TOTAL:** 36 has, 5.889 m2, 9.800 cm2; SUPERFICIE CAMINO: 4.480 m2, 1.000 cm2 SUPERFICIE LIQUIDA: SON TREINTA Y SEIS HECTAREAS UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS, CON OCHO MIL OCHOCIENTOS CENTIMETROS CUADRADOS. El presente es con aviso a los Juzgados embargantes **VALUACION FISCAL Y BASE DE VENTA:** De acuerdo al informe del Servicio Nacional de Catastro, de fecha 28/06/2023, el inmueble con Padron Nro. 4395, del Distrito de San Ignacio, tiene un Valor Fiscal de G 5.660.584 (Cinco millones seiscientos ochenta mil quinientos ochenta y cuatro) guaraníes, y el inmueble con Padron Nro. 5766 del Distrito de San Juan Nepomuceno, tiene un Valor Fiscal de 49.031.889 (Cuarenta y nueve millones treinta y un mil ochocientos ochenta y nueve) guaraníes. El comprador deberá abonar en el acto y en efectivo una seña del 10% de su oferta, más los gastos de Secretaría, los de publicaciones, comisión del Rematador, 2% más IVA sobre el monto de su adjudicación. Más informes y datos sobre el inmueble, en la Secretaría donde radica el Expediente de lunes a viernes de 07:00 hs a 13:00 hs ó con el rematador designado al celular 0991-267545. V.B. MARIA LAURA DIAZ PAIVA Actuaria Judicial; Hugo Cardozo Gamón Rematador Público con matrícula N° 87 de la Excma. Corte Suprema de Justicia.

849225

REMATE JUDICIAL: El día 12 de Febrero de 2024, a las 15:00 hs., en la Sria. N° 21 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la capital, sito en el 3er. Piso, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dr. Abg. José Guillermo Trovato Fleitas, (Juez Interino), en el expte. No. 450, del Año 2015, caratulado: **"BANCO NACIONAL DE FOMENTO C/ DAVID RAMON CACERES GARCIA Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA",** conforme proveído de fecha 07/09/2023, recaído en autos; Procederé a la venta en Pública subasta de los bienes inmuebles embargados e hipotecados en autos con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido e individualizado en los Registros Públicos como: **1-) FINCA N° 4.026-C14 DEL DISTRITO DE CHORE,** Departamento de SAN PEDRO, anotado bajo el N° 1 y al folio 1 y sgtes. de fecha 19/11/2008, a nombre del demandado Sr. David Ramón Cáceres García, con Padrón N° 4.608, situado en el lugar denominado La Colonia Coe Poti, designado como lote N° 51 L.N., de la Manzana San Luis, cuyas dimensiones y linderos son los sgtes.: Al Norte mide 950mts., 05cmts, y linda con el lote N° 49. Al Sur mide en tres líneas la 1° línea de Oeste a Este mide 285mts, la 2° línea de Norte a Sur mide 70mts, y lindan con lote N° 51 L.N. B- Resto, la 3° línea de Oeste a Este mide 664mts, 25cmts, y linda con el Lote N° 51 L. S., Al Este mide 110mts, 10cmts, y linda con Lote N° 81, Al Oeste mide 30mts, 10cmts, y linda con calle.- SUPERFICIE: SIETE HECTAREAS CON CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (7Has. 4.854mts 2.773cms).- **AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: Gs. 7.693.449.- (GUARANIES SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE). Nota:** La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca y una ampliación de hipoteca a favor del BANCO NACIONAL DE FOMENTO, y como restricción de dominio reconoce los sgtes. embargos: 1-) A petición del BANCO NACIONAL DE FOMENTO, de fecha 24/02/2016. 2-) DE LA SOBREA HNOS. S.A.E.C.A., de fecha 04/04 /2017; 3-) R.H.P. DE JOSE OSCAR NUÑEZ, de fecha 04/04/2017.- 4-) R.H.P. DEL OFICIAL DE JUSTICIA JOSE OSCAR NUÑEZ MORINIGO, de fecha 09 /02/18.- 5-) R.H.P. DEL OFICIAL DE JUSTICIA JOSE OSCAR NUÑEZ MORINIGO, de fecha 26/10/23.- **2-) FINCA N° 3.167-C14 DEL DISTRITO DE CHORE,** Departamento de SAN PEDRO, anotado bajo el N° 1 y al folio 1 y sgtes. de fecha 06/07/2001, a nombre de la demandada Sra. Emiliana Rodriguez Meza, con Padrón N° 3.456, situado en el lugar denominado Colonia Coe Poti, designado como lote N° 50-A de la Manzana San Luis, cuyas dimensiones y linderos son los sgtes.: Linea 1-2: con rumbo magnético N-21° 31' 47" E- mide treinta metros (30mt.) y linda con calle; Linea 2-3: con rumbo magnético N- 76° 26' 17" W- mide cien metros (100mt.) y linda con reserva del

Escaneado con CamScanner

del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 23 de Octubre de 2023. Abg. Leticia Reinoso C. Actuaria Judicial de la Secretaría N° 8.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial – Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBERTO MATEO ALCARAZ CESPEDES y MIRTA ESPERANZA ZARACHO LEON**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 26 de Diciembre de 2023. Abg. Fredy A. Colman, Actuario Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Cuarto Turno, Abg. Mtr. Guillermo Ariel Riveros Florentín cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por **GUSTAVO ELADIO BAEZ ALFARO y MARIA DEL CARMEN GOMEZ RAMIREZ** comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. Asunción, 10 de octubre de 2023. Secretaria N° 27 a cargo de la Abg. Romina Estigarribia Dalla Fontana, Actuaria Judicial.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, ABG. JUAN ADALBERTO ROA IRALA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA y ZUNILDA GONZALEZ RIVAROLA**, para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de no poder hacerlos, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. HERNANDARIAS, 18 de Setiembre de 2023. Abg. Marta Concepción Silva Zapata, (Actuaria Judicial).-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del tercer turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrua, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR CORAZÓN ORTEGA MACCHI Y MARTA BEATRÍZ CANO DE ORTEGA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art.212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 5 de diciembre de 2023. Abg. Roberto Almada, actuario judicial.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. María Ignacia Franco, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUTH NOEMI MARTINEZ LEZCANO Y SERGIO DAVID BARGAS RAMIREZ** para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaria N° 07 a mi cargo Abg. Ever Martinez, actuario judicial. Caaguazú, 28 de diciembre de 2023.-

La Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abog. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **DEOLINDA PEREZ ARAUJO con C.I. N° 4508873 y FLAMINIO ANTONIO VAZQUEZ RIVEROS con C.I. N° 3740171**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N° 1/92. El juicio radica ante la Secretaria N° 1 a mi cargo. Abog. JUAN ANGEL ESPINOLA ROMAN-Actuario Judicial. ASUNCION, 19 de Octubre de 2023.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGÉSIMO TURNO DE LA CAPITAL, Abg. JUAN MARTIN PALACIOS FANTILLI, por A.I. N° 798 de fecha 16 de noviembre de 2023, dictada en los autos caratulados: **"ANGEL ESTEBAN RIQUELME ACOSTA Y MARIA FATIMA GRICEL GALEANO BOGADO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** AÑO: 2023; N° 373; SECRETARÍA N° 40, cita y emplaza por quince (15) días a los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la presente comunidad. V° B° Abog. ANA PATRICIA GAMARRA, Actuaria Judicial. Asunción, 01 de diciembre de 2023.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LUQUE, ABG. ALEXIS MARIA VALLEJOS MENDOZA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **ARTURO RAMON GONZALEZ ROMAN Y MARIA ANGELA ROCHE JARA** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. LUQUE, 15 de Setiembre de 2023 ABG. MIRNA LUCIA DUARTE TORRES (ACTUARIA JUDICIAL) SECRETARIA N° 5

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del Décimo Cuarto Turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDREA GUADALUPE VERON PERALTA Y CESAR ALEJANDRO RUIZ FERREIRA** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la secretaría N° 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz. Actuaria Judicial Asunción, 20 de Noviembre de 2023

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dra. Judith Gauto Bozzano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VICTOR ANTONIO CARVALLO y URSINA BENERANDA AGUILERA AGUERO** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Nelson Enrique García Oviedo, Actuario Judicial. Asunción, 21 de mayo de 2021.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Juan Francisco Blanco Bogado cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RONALD MATIAS VILA BENITEZ y MARIA NICOLE PEÑA TRINIDAD** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ana María Ocampos Báez, Actuaria Judicial. Asunción, 7 de diciembre de 2023.

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. JUSTO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GREGORY STEPHEN GLEVANIK y ARMINDA ESPINOLA DE GLEVANIK**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CAACUPE, 18 de Diciembre de 2023. Abg. ROBERTO ALMADA, Actuario Judicial.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Quinto turno, de la Capital, Scria. N° 30, Abg. Rossana Elizabeth Frutos Olguin, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCOS FABIAN PATIÑO MERELES C/ NATHALIA GISELLE ARGUELLO CAREAGA** para que, en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1 /92. El juicio radica en la Secretaría N° 30 a mi cargo. Fdo. Abg. Arizelis Memmel de los Rios. Asunción, 23 de Noviembre de 2023

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Neembucú, Turno ,Dr. Félix María Muzzachi Cantero cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **JUAN RAMON INSAURRALDE MIÑO Y RUMILDA VELAZCO DE INSAURRALDE** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- Pilar, 18 de diciembre de 2023.- Abog. Mariana B. López S.- Actuaria Judicial.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. María Ignacia Franco, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE BERNANDINO DOMINGUEZ DAVALOS Y BLANCA LILIANA FERREIRA MARTINEZ** para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaria N° 07 a mi cargo Abg. Ever Martinez, actuario judicial. Caaguazú, 12 de diciembre de 2023.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, ABG. JUAN ADALBERTO ROA IRALA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARISA SOLEDAD CACERES BOBADILLA y JORGE RAMON PINTO ESPINOLA,** para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de no poder hacerlos en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. HERNANDARIAS. 1 de Setiembre de 2023. Abg. Marta Concepción Silva Zapata Actuaria Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. FERNANDO JAVIER QUEVEDO SUAREZ; cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTA ALICIA FLEITAS Y SILVINO PORTILLO CABRERA,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley N° 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 5 a mi cargo Abg. Fátima Barreto Pereira.-

EDICTO: LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU ABG. SILVIA CUEVAS OVELAR CITA Y EMPLAZA POR QUINCE VECES A LOS QUE TENGAN INTERÉS EN RECLAMAR DERECHOS CONTRA LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR LOS ESPOSOS **MIGUEL ANGEL ZELADA AQUINO Y DELFINA ANDRESA PARRA DE ZELADA,** PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 DIAS CONTADOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, COMPARECAN A DEDUCIR SUS ACCIONES BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 55 DE LA LEY 1/92. EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARIA A MI CARGO.- ABG. ILDA INES CACERES DUARTE (ACTUARIO/A). SALTO DEL GUAIRA, 5 de Diciembre de 2023.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DEYSI ELIZABETH ESPINOLA GONZALEZ y GUSTAVO RENE MENDEZ MARTINEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 25 de Julio de 2022. Abg. Oscar Gaona, Actuario Judicial.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE MINGA PORÃ, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, ABG. y N.P. OVIDIO BOGADO VERA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **KEZIA TEIXEIRA RAIMUNDO y CLEVERSON KLAUS ROVERA.** Exp. N° 95. Año: 2022, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1 /92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaria N° 02 a cargo de Abg. Zoraida Noemí Bogado.- MINGA PORÃ, 20 de Abril de 2023.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abg. Jorge Gerardo Franco Fatecha, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA MARLENE SAUCEDO PEREZ Y SILVINO CABALLERO LEGUIZAMON** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de La Ley 1/92. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 06 de Setiembre de 2023. Abog. Wilson Silva, actuario Judicial.-

El Juez De Primera Instancia En Lo Civil Y Comercial Del Tercer Turno De La Ciudad De San Lorenzo, Secretaria 5, Abg. Cesar Manuel Godoy CITA Y EMPLAZA por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIA ESTELA MENDOZA DE GIMENEZ y GUSTAVO APARICIO GIMENEZ GONZALEZ**- SAN LORENZO, 16 de agosto de 2023. Abg. Nelida Rosa Venialgo Torres - Actuaria Judicial

EDICTOS VARIOS

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, ABOG. JUAN ADALBERTO ROA IRALA, ha ordenado por A.I. N° 43 de fecha 22 de febrero del 2023, en los autos caratulados **"REMI JOSE WELTER C/ OVETRIL S.A S/ USUCAPIÓN". EXP. N° 09, Año 2022,** la inscripción como litigioso del inmueble individualizado como: Resto 1 del Lote 40 "A", Matrícula N° K01 73642, Padrón N° 31.963, del distrito de Hernandarias, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos Cuarta Sección, Bajo el N° 1 y al folio 1 y sgte. Distrito de Hernandarias, en fecha 06 de marzo del 2015, propiedad de la firma OVETRIL S.A. HERNANDARIAS, 17 de Marzo de 2023. Abg. Marta Concepción Silva Zapata (Actuaria Judicial).-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante **Resolución DNCP N° 4931/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023** ha resuelto: "1. Ordenar la apertura del sumario administrativo a la firma PRESTIGIO DEL SUR S.R.L y las demás personas sumariadas: Juan Marcelo Agüero Campuzano y Humberto Raúl Rolón Toja, a fin de determinar si la conducta de estos se encuentra subsumida en los supuestos establecidos en el Art. 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado y ampliado por la Ley 6716/2021. 2. Designar a la Abg. Sara Cañete como Jueza Instructora para sustanciar el sumario administrativo ordenado por el punto uno de la presente resolución de conformidad al Art. 119 Decreto Reglamentario No. 2992/19. 3. Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar." Firmado por el Dr. Agustín Encina (Director Nacional – DNCP)." Por **A.I. N° 1699/23** del 28 de diciembre de 2023 se ha resuelto: **"1. SEÑALAR NUEVA FECHA DE AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2024, A LAS 10:00 HS, respectivamente, a fin de que Juan Marcelo Agüero Campuzano, formule su descargo y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho; 2. Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.".** A fin de que el sumariado formule su descargo y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, el Juzgado de Instrucción señala audiencia para la siguiente fecha: **SEÑALAR NUEVA FECHA DE AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 22 DE ENERO DEL 2024, A LAS 10:00 HS JUAN MARCELO AGÜERO CAMPUZANO,** de conformidad a lo prescripto por la Resolución DNCP N° 1858/20 "POR LA CUAL SE REGULA EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURIDICA" la audiencia será realizada por medios telemáticos. La dirección de acceso para asistir a la audiencia es la siguiente: Join Zoom Meetinghttps: https://us05web.zoom.us/j/86819663188 pwd=zqYX5XWT2qn7rUUZRIPxl9LVTIPJ7.1 ID: **868 1966 3188** La contraseña será otorgada por el juzgado de instrucción a la persona que acredite la personería, a través del correo habilitado como mesa entrada: mesadeentrada@dncp.gov.py. Además, podrá presentar su descargo a través del mismo medio. La citación a la audiencia de descargo se realiza bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia sin debida justificación, se llevará adelante el sumario y ya no podrá efectuar su descargo en lo sucesivo ni ofrecer pruebas, de conformidad a lo establecido en el artículo 120, inc. b) del Decreto N° 2992/ 19. Se deja constancia que la persona que comparezca a la audiencia de descargo deberá estar munida de la documentación que acredite la representación invocada, conforme al art. 42 de la Resolución DNCP N° 572/2020. El descargo podrá ser presentado por escrito, a elección del sumariado.

MENSURAS

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas, que el día 12 enero de 2024, a las 14:00 hs., en el esquinero noroeste, daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial en el marco de los autos caratulados **WILMA SOSA BARRIOS S/ MENSURA** del inmueble identificado con matrícula D12.4781, padrón 4804 de Pirbebuy, ubicado entre los Distritos de Pirbebuy y Valenzuela, propiedad de la Sra. Wilma Sosa Barrios, cuyos linderos son: al sur con Arroyo Kaá y, al norte con calle pública, al este con lote 71 y oeste con lote 76. La comisión fue conferida por el Juez de Paz de Valenzuela, sria. a cargo de la Abog. Veronica Carriega. Valenzuela 28 de diciembre de 2023. Ing. Rosana Benitez. Mat. C.S.J. Nro. 3500. Reg. MOPC N° 18/75.

REMATES

REMATE JUDICIAL, el día 19 de Febrero de 2024, a las 15:00 hs. en el local de la Secretaría N° 28 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Cuarto Turno, sito en el Primer Piso del Palacio de Justicia, Torre Sur, calle Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De La Conquista (Sajonia) a cargo del Juez GUILLERMO ARIEL RIVEROS FLORENTIN y de la Actuaria Judicial Abogada MARIA LAURA DIAZ PAIVA, en el Expediente N° 326, Año 2017, caratulado: **"BAYER S.A. c/ AGRICOLA COLONIAL S.A. IND. y COM. y OTROS s/ ACCION EJECUTIVA",** de conformidad a las Providencias de fecha 22 de Noviembre de 2023 y 11 de Diciembre de 2023, ratificatoria de la primera, que expresan lo siguiente: "Ordénase la venta en pública subasta del inmueble embargado en autos, individualizado como Finca Nro. 5278, Distrito de San Juan Nepomuceno y Finca Nro. 5091 del Distrito de San Ignacio, en forma sucesiva". Respecto al **ESTADO DE OCUPACION** dicha información no consta en Autos. **CONDICIONES DE DOMINIO:** Según informes de la Dirección del Registro Inmobiliario, de fecha última 28/11/23, el inmueble con **Matrícula Nro. 103/ 5091** del Distrito de San Ignacio, se halla a nombre de AGRO IMPER S.A., consta de una superficie de 4 (Cuatro) hectáreas, 1871 m2 (Un mil ochocientos setenta y un) metros cuadrados, con Padrón 4395, individualizado como Fracción "B"; como Medida Judicial Definitiva reconoce 3 (tres) Embargos, los cuales son: **1)** EMBARGO EJECUTIVO por el monto de U$S 1.905.547,71 + U$S 190.554; **2)** EMBARGO EJECUTIVO, por el monto de U$S 1.293.475 + G 765.219.810; **3)** EMBARGO EJECUTIVO, por el monto de U$S 2.261.415,50 + G 1.300.766.195. El inmueble identificado como **Finca Nro. 5278, Padrón Nro. 5766,** cuyo titular actual es AGRICOLA COLONIAL S.A.I.C. con documento Nro. 80028643-0, presenta 9 (Nueve) Embargos Ejecutivos y 1 (Uno) Embargo Preventivo; no registra Derechos Reales. **SUPERFICIE MEDIDAS Y LINDEROS:** Según Escritura Pública obrante en Autos, el **Primer inmueble** identificado con la **Matrícula Nro. 5091** del Distrito de San Ignacio, está ubicado en el lugar denominado Manzana "B", individualizada como Fracción "B" compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: al NORTE con rumbo SUR setenta y siete grados, veintiséis minutos ESTE, mide 100 (Cien) metros y linda con Ruta IV. Al SUR, con rumbo NORTE, setenta y siete grados veintiséis minutos OESTE, mide 100 (Cien) metros, y linda con Fracción "C", resto de la Finca Nro. 698. Al ESTE, con rumbo SUR, cincuenta y cuatro grados, diecinueve minutos, veintiocho segundos OESTE, mide 537 m (Quinientos treinta y siete) metros y linda con la Fracción "C", resto de la Finca Nro. 698. Al OESTE con rumbo NORTE cincuenta y cuatro grados, diecinueve minutos, veintiocho segundos ESTE, mide 537 m (Quinientos treinta y siete) metros y linda con la Fracción "A" transferido a DERLIS FERNANDEZ ACEVAL. **SUPERFICIE:** Cuatro hectáreas, 1.871 m2 (Un mil ochocientos setenta y uno) metros cuadrados. El **Segundo inmueble** identificado con Padrón Nro. 5766, Finca Nro. 5278, está situado en el Distrito de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá, individualizado como Lote Nro. 306 de la Fracción Yaguarón, cuyas dimensiones y linderos según título, dice: LINEA 01-02 rumbo NorOeste, Setenta y cuatro grados, seis minutos, diecinueve segundos, mide 326 m (Trescientos veintiséis) metros y linda con el Lote Nro. 303, LINEA 02-03, con rumbo SUROESTE quince grados, once minutos, veintiún segundos, mide

Escaneado con CamScanner

SAUCEDO PEREZ Y SILVINO CABALLERO LEGUIZAMON para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de La Ley 1/92. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Cnel. Oviedo, 06 de Setiembre de 2023. Abog. Wilson Silva, actuario Judicial.-

El Juez De Primera Instancia En Lo Civil Y Comercial Del Tercer Turno De La Ciudad De San Lorenzo, Secretaria 5, Abg. Cesar Manuel Godoy CITA Y EMPLAZA por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIA ESTELA MENDOZA DE GIMENEZ y GUSTAVO APARICIO GIMENEZ GONZALEZ**- SAN LORENZO, 16 de agosto de 2023. Abg. Nelida Rosa Venialgo Torres - Actuaria Judicial.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ ABG. SILVIA CUEVAS OVELAR, CITA Y EMPLAZA POR QUINCE VECES A LOS QUE TENGAN INTERÉS EN RECLAMAR DERECHOS CONTRA LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR LOS ESPOSOS **FREDY RAMON GAYOSO SILVERO y LILIAN AMADA GONZALEZ BOGARIN**, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS CONTADOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS ACCIONES BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 55 DE LA LEY 1/92. EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARIA A MI CARGO.- SALTO DEL GUAIRA, 13 de Diciembre de 2023.- Abog Ilda Ines Caceres Duarte., (Actuario Judicial.)-

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abogada CELSA ESTELA SANGUINEZ DE GALIANO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **"CESAR AGUSTIN LEGUIZAMON MARTINEZ y NINFA ZORAIDA FERNANDEZ RUIZ** (23806)", para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil. El juicio radica en la secretaria a mi cargo.-CONCEPCION, 30 de noviembre de 2023.- Esteban Benitez, actuario judicial.-

EDICTOS VARIOS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante **Resolución DNCP N° 4931/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023** ha resuelto: "1. Ordenar la apertura del sumario administrativo a la firma PRESTIGIO DEL SUR S.R.L y las demás personas sumariadas: Juan Marcelo Agüero Campuzano y Humberto Raúl Rolón Toja, a fin de determinar si la conducta de estos se encuentra subsumida en los supuestos establecidos en el Art. 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado y ampliado por la Ley 6716/2021. 2. Designar a la Abg. Sara Cañete como Jueza Instructora para sustanciar el sumario administrativo ordenado por el punto uno de la presente resolución de conformidad al Art. 119 Decreto Reglamentario No. 2992/19. 3. Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar." Firmado por el Dr. Agustín Encina (Director Nacional – DNCP)." Por **A.I. N° 1699/23** del 28 de diciembre de 2023 se ha resuelto: **"1. SEÑALAR NUEVA FECHA DE AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2024, A LAS 10:00 HS, respectivamente, a fin de que Juan Marcelo Agüero Campuzano, formule su descargo y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho; 2. Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar."**. A fin de que el sumariado formule su descargo y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, el Juzgado de Instrucción señala audiencia para la siguiente fecha: **SEÑALAR NUEVA FECHA DE AUDIENCIA DE DESCARGO PARA EL DÍA 22 DE ENERO DEL 2024, A LAS 10:00 HS JUAN MARCELO AGÜERO CAMPUZANO,** de conformidad a lo prescripto por la Resolución DNCP N° 1858/20 "POR LA CUAL SE REGULA EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA" la audiencia será realizada por medios telemáticos. La dirección de acceso para asistir a la audiencia es la siguiente: Join Zoom Meetinghttps: https://us05web.zoom.us/j/86819663188 pwd=zqYXSXWT2qn7rIUUZRIPxI9LVTIPJ7.1 ID: **868 1966 3188** La contraseña será otorgada por el juzgado de instrucción a la persona que acredite la personería, a través del correo habilitado como mesa entrada: mesadeentrada@dncp.gov.py. Además, podrá presentar su descargo a través del mismo medio. La citación a la audiencia de descargo se realiza bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia sin debida justificación, se llevará adelante el sumario y ya no podrá efectuar su descargo en lo sucesivo ni ofrecer pruebas, de conformidad a lo establecido por el artículo 120, inc. b) del Decreto N° 2992/ 19. Se deja constancia que la persona que comparezca a la audiencia de descargo deberá estar munida de la documentación que acredite la representación invocada, conforme al art. 42 de la Resolución DNCP N° 572/2020. El descargo podrá ser presentado por escrito, a elección del sumariado.

MENSURAS

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas, que el día 12 enero de 2024, a las 14:00 hs., en el esquinero noroeste, daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial en el marco de los autos caratulados **WILMA SOSA BARRIOS S/ MENSURA** del inmueble identificado con matricula D12.4281, padrón 4904 de Piribebuy, ubicado entre los Distritos de Piribebuy y Valenzuela, propiedad de la Sra. Wilma Sosa Barrios, cuyos linderos son: al sur con Arroyo Kaa'y, al norte con calle publica, al este con lote 71 y oeste con lote 76. La comisión fue conferida por el Juez de Paz de Valenzuela, sria. a cargo de la Abog. Veronica Careaga. Valenzuela 28 de diciembre de 2023. Ing. Rosana Benitez, Mat. C.S.J. Nro. 3500. Reg. MOPC N° 1875.

REMATES

REMATE JUDICIAL, el día 19 de Febrero de 2024, a las 15:00 hs. en el local de la Secretaría N° 28 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Cuarto Turno, sito en el Primer Piso del Palacio de Justicia, Torre Sur, calle Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De La Conquista (Sajonia), a cargo del Juez GUILLERMO ARIEL RIVEROS FLORENTIN y de la Actuaria Judicial Abogada MARIA LAURA DIAZ PAIVA, en el Expediente N° 326, Año 2017, caratulado: **"BAYER S.A. c/ AGRICOLA COLONIAL S.A. IND. y COM. y OTROS s/ ACCION EJECUTIVA"**, de conformidad a las Providencias de fecha 22 de Noviembre de 2023 y 11 de Diciembre de 2023, ratificatoria de la primera, que expresan lo siguiente: "Ordénase la venta en pública subasta del inmueble embargado en autos, individualizado como Finca Nro. 5278, Distrito de San Juan Nepomuceno y Finca Nro. 5091 del Distrito de San Ignacio, en forma sucesiva". Respecto al **ESTADO DE OCUPACION** dicha información no consta en Autos. **CONDICIONES DE DOMINIO:** Según informes de la Dirección del Registro Inmobiliario, de fecha última 28/11/23, el inmueble con **Matrícula Nro. I03/ 5091** del Distrito de San Ignacio, se halla a nombre de AGRO IMPER S.A., consta de una superficie de 4 (Cuatro) hectáreas, 1871 m2 (Un mil ochocientos setenta y un) metros cuadrados, con Padrón 4395, individualizado como Fracción "B", como Medida Judicial Definitiva reconoce 3 (tres) Embargos, los cuales son: **1)** EMBARGO EJECUTIVO por el monto de U$S 1.905.547,71 + U$S 190.554; **2)** EMBARGO EJECUTIVO, por el monto de U$S 1.293.475 + G 765.219.810; **3)** EMBARGO EJECUTIVO, por el monto de U$S 2.261.415,50 + G 1.300.766.195. El inmueble identificado como **Finca Nro. 5278, Padrón Nro. 5766**, cuyo titular actual es AGRICOLA COLONIAL S.A.I.C. con documento Nro. 80028643-0, presenta 9 (Nueve) Embargos Ejecutivos y 1 (Uno) Embargo Preventivo; no registra Derechos Reales. **SUPERFICIE MEDIDAS Y LINDEROS:** Según Escritura Pública obrante en Autos, el **Primer inmueble** identificado con la **Matrícula Nro. 5091** del Distrito de San Ignacio, está ubicado en el lugar denominado Manzana "B", individualizada como Fracción "B" compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: al NORTE con rumbo SUR setenta y siete grados, veintiséis minutos ESTE, mide 100 (Cien) metros y linda con Ruta IV. Al SUR, con rumbo NORTE, setenta y siete grados veintiséis minutos OESTE, mide 100 (Cien) metros, y linda con Fracción "C", resto de la Finca Nro. 698. Al ESTE, con rumbo SUR cincuenta y cuatro grados, diecinueve minutos, veintiocho segundos OESTE, mide 537 m (Quinientos treinta y siete) metros y linda con la Fracción "C", resto de la Finca Nro. 698. Al OESTE con rumbo NORTE cincuenta y cuatro grados, diecinueve minutos, veintiocho segundos ESTE, mide 537 m (Quinientos treinta y siete) metros y linda con la Fracción "A"transferido a DERLIS FERNANDEZ ACEVAL. **SUPERFICIE:** Cuatro hectáreas, 1.871 m2 (Un mil ochocientos setenta y uno) metros cuadrados. El **Segundo inmueble** identificado con Padrón Nro. 5766, Finca Nro. 5278, está situado en el Distrito de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá, individualizado como Lote Nro. 306 de la Fracción Yaguarón, cuyas dimensiones y linderos según título, dice: LINEA 01-02 rumbo NorOeste, Setenta y cuatro grados, seis minutos, diecinueve segundos, mide 326 m (Trescientos veintiséis) metros y linda con el Lote Nro. 303. LINEA 02-03, con rumbo SUROESTE quince grados, once minutos, veintiún segundos, mide 998,41 m (Novecientos noventa y ocho metros con cuarenta y un centímetros y linda con el Lote Nro. 305. LINEA 03-04, con rumbo SURESTE sesenta y dos grados, doce minutos, cuarenta y seis segundos, mide 47,27 m (Cuarenta y siete metros con veintisiete centímetros) y linda con camino de 20 m (Veinte metros) de ancho. LINEA 04-05 con rumbo SURESTE veintiocho grados, treinta y nueve minutos, cuarenta segundos, mide 195,98 (Ciento noventa y cinco metros con noventa y ocho centímetros) y linda con camino de 20 m (Veinte metros) de ancho. LINEA 05-06, con rumbo SURESTE diecisiete grados, cuarenta y seis minutos, treinta y cuatro segundos, mide 92,46 m (Noventa y dos metros con cuarenta y seis centímetros) y linda con camino de 20 m (Veinte metros)2 de ancho. LINEA 06-07, con rumbo SURESTE, treinta y tres grados, cincuenta y cuatro minutos, cincuenta segundos, mide 112,30 m (Ciento doce metros con treinta centímetros) y linda con camino de 20 m (Veinte metros) de ancho. LINEA 07-01, con rumbo NORESTE, quince grados, treinta y cuatro minutos, cincuenta y un segundos, mide 1.301,91 m (Un mil trescientos un metros con noventa y un centímetros) y linda con los Lotes Nro. 307, 313 y 309. Todos los rumbos son magnéticos. **SUPERFICIE TOTAL:** 36 has. 5.889 m2, 9.800 cm2, SUPERFICIE CAMINO 4.480 m2, 1.000 cm2. SUPERFICIE LIQUIDA SON TREINTA Y SEIS HECTÁREAS UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS, CON OCHO MIL OCHOCIENTOS CENTIMETROS CUADRADOS. El presente es con aviso a los Juzgados embargantes. **VALUACION FISCAL Y BASE DE VENTA:** De acuerdo al informe del Servicio Nacional de Catastro, de fecha 28/06/2023, el inmueble con Padron Nro. 4395, del Distrito de San Ignacio, tiene un Valor Fiscal de G 5.680.584 (Cinco millones seiscientos ochenta mil quinientos ochenta y cuatro) guaranies; y el inmueble con Padron Nro. 5766 del Distrito de San Juan Nepomuceno, tiene un Valor Fiscal de 49.031.889 (Cuarenta y nueve millones treinta y un mil ochocientos ochenta y nueve) guaranies. El comprador deberá abonar en el acto y en efectivo una seña del 10% de su oferta, más los gastos de Secretaría, los de publicaciones, comisión del Rematador, 2% más IVA sobre el monto de su adjudicación. Más informes y datos sobre el inmueble, en la Secretaría donde radica el Expediente de lunes a viernes de 07:00 hs a 13:00 hs ó con el rematador designado al celular 0991-267545. V.B. MARIA LAURA DIAZ PAIVA Actuaria Judicial; Hugo Cardozo Gamón Rematador Público con matrícula N° 87 de la Excma. Corte Suprema de Justicia.

REMATE JUDICIAL: El día 12 de Febrero de 2024, a las 15:00 hs., en la Sria. N° 21 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la capital, sito en el 3er. Piso del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dr. Abg. José Guillermo Trovato Fleitas, (Juez Interino), en el expte. No. 450, del Año 2015, caratulado: **"BANCO NACIONAL DE FOMENTO C/ DAVID RAMON CACERES GARCIA Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA"**, conforme proveído de fecha 07/09/2023, recaído en autos; Procederé a la venta en Pública subasta de los bienes inmuebles embargados e hipotecados en autos con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido e individualizado en los Registros Públicos como: **1-) FINCA N° 4.026-C14 DEL DISTRITO DE CHORE**, Departamento de SAN PEDRO, anotado bajo el N° 1 y al folio 1 y sgtes. de fecha 19/11/2008, a nombre del demandado Sr. David Ramón Cáceres García, con Padrón N° 4.608, situado en el lugar denominado La Colonia Coe Potí, designado como lote N° 51 L.N., de la Manzana San Luis, cuyas dimensiones y linderos son los sgtes.: Al Norte mide 950mts., 05cmts, y linda con el lote N° 49. Al Sur mide en tres líneas la 1° línea de Oeste a Este mide 285mts, la 2° línea de Norte a Sur mide 70mts, y lindan con lote N° 51 L.N. B- Resto, la 3° línea de Oeste a Este mide 664mts, 25cmts, y linda con el Lote N° 51 L. S., Al Este mide 110mts, 10cmts, y linda con Lote N° 81, Al Oeste mide 30mts, 10cmts, y linda con calle.- SUPERFICIE: SIETE HECTAREAS CON CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES

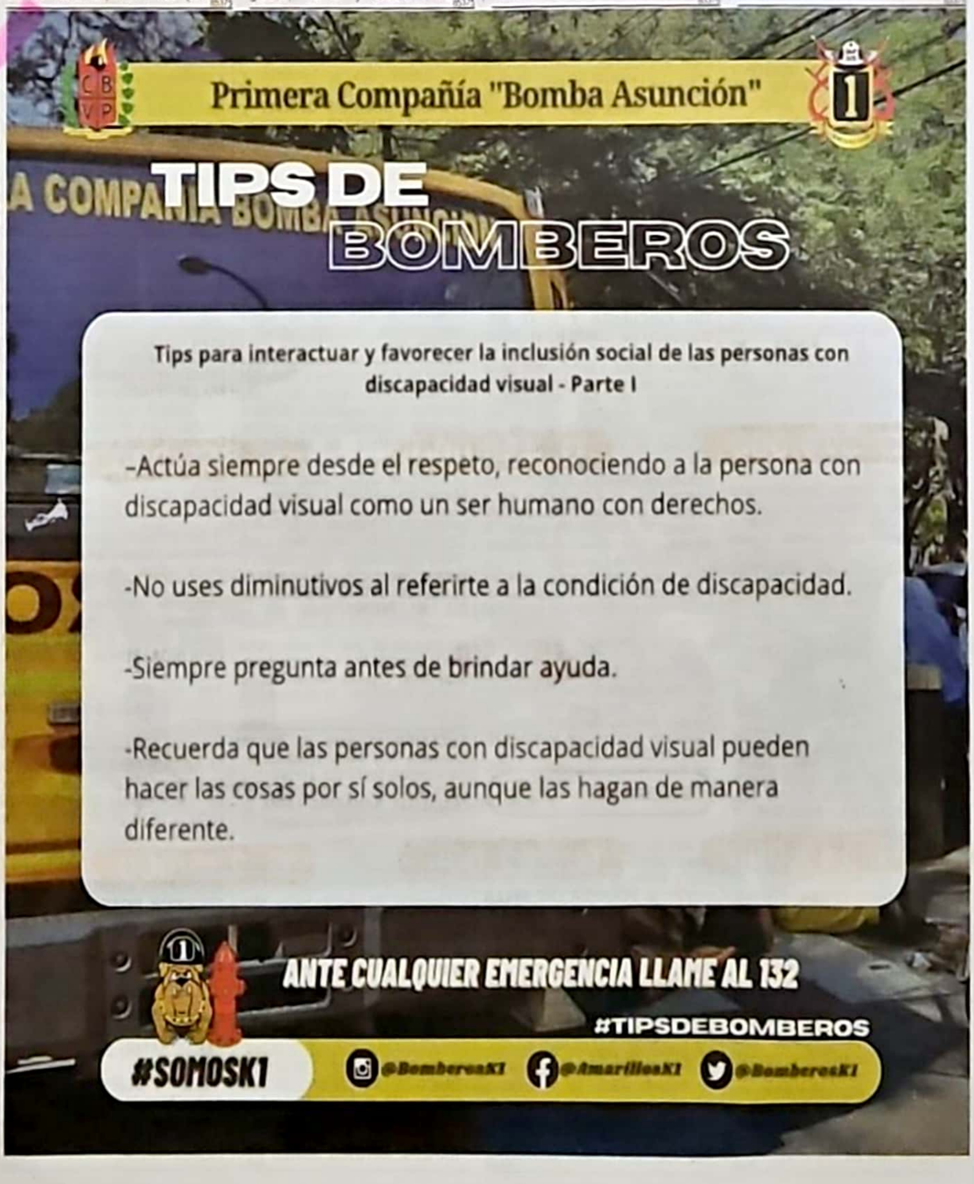

Escaneado con CamScanner